



## XXI COPA ASTURIAS DE NATACIÓN DE AGUAS ABIERTAS

### BASES OFICIALES - ANEXO II

#### Operaciones soportadas por la aplicación informática de gestión de inscripciones

Tras entrar en el link *Inscripciones* de [www.rianavia.es](http://www.rianavia.es), los nadadores tendrán que declarar si la prueba que desean nadar en la *Copa Asturias* es la *individual* (7500 m.) o la *de relevos* (2500 m. cada nadador). Irán entonces rellenando el *formulario web* que va a abrírseles en pantalla –cumplimentación en la que contarán con la guía de la propia aplicación-. En el caso de hacerlo en la prueba de relevos, cada participante habrá de declarar también si se inscribe como relevista *normal* o como *capitán de equipo*.

La aplicación de gestión de inscripciones prevé el soporte de las operaciones que van a enumerarse a continuación y ello sin que, en principio, resulte necesaria la aprobación del responsable de la aplicación para que la operación en cuestión entre en vigor. Tan solo será necesaria la aprobación de dicho responsable para que se complete la ejecución de aquellas actuaciones que conlleven la devolución de algún abono dinerario (*fianza o cuota*) que haya podido realizar vía la *pasarela de pago* el nadador en cuestión-:

- a) **Alta como nadador en la prueba individual** (7500 m.);
- b) **Alta como nadador “normal” en la prueba de relevos** (2500 m.);
- c) **Alta como “capitán de equipo”** en la prueba de relevos (2500 m.). Esta operación conlleva la imposición de nombre al equipo;
- d) **Cambio del nombre de un equipo** (facultad solo al alcance del *capitán* del equipo);
- e) **Inclusión (alta) de un nadador normal en un equipo**. Esta operación va requerir la conformidad tanto del propio nadador como del capitán del equipo y puede iniciarse tanto a instancias del capitán del equipo (que invita a un determinado nadador a incorporarse al mismo) como del nadador que aspira a integrarse en un determinado equipo (nadador que pondrá en marcha una solicitud a este respecto). Todo ello será gestionado automáticamente por la aplicación y los intervinientes en la misma (el nadador en cuestión y el capitán de equipo recibirán los oportunos correos electrónicos de confirmación);
- f) **Baja de un nadador normal en un equipo**. Esta operación será *ejecutiva*, dicho esto en el sentido de que un nadador puede darse de baja en un equipo sin necesidad de la conformidad del *capitán*. Y, viceversa, el *capitán* puede dar de baja como miembro del equipo a un nadador sin que éste pueda oponerse a ello. De nuevo los afectados por esta operación serán informados por medio de correos electrónicos remitidos automáticamente por la aplicación.

La *baja* en un equipo no implica una *baja automática* del participante en la prueba de relevos; el participante en cuestión seguirá figurando como nadador *normal* en la prueba de relevos en espera de integrarse (por invitación o por propia iniciativa) en otro equipo. Para causar “*baja del todo*” en la prueba de relevos el interesado deberá realizar la operación del *epígrafe h*);

- g) **Baja “del todo” de un nadador normal**. El nadador debe notar que, como se especifica en el *cuero principal* de las presentes *Bases*, no se contempla en estos casos la devolución de cantidad dineraria alguna (*cuota o fianza*) que el nadador haya podido abonar anteriormente.

La aplicación no prevé una operación de baja de la prueba de relevos (2500 metros) con traspaso *automático* a la individual (7500 metros). En caso de querer realizar un tal traspaso el nadador deberá primero cursar esta *baja “del todo”* y, una vez consumada la misma, queda en disposición de inscribirse en la prueba individual (operación del *epígrafe a* anterior). En tal caso podrá solicitar al comité organizador -enviando para ello un e-mail a [inscripciones@rianavia.com](mailto:inscripciones@rianavia.com) (con copia a [consulta@championchipnorte.com](mailto:consulta@championchipnorte.com))- que la *fianza* anteriormente abonada sea traspasada a la nueva inscripción como nadador de la prueba individual, sin que sea preciso que abone una nueva *fianza* a este respecto.



Amigos de la Ría de Navia/ARNavia

Medalla de Plata de Asturias, Placa de Plata de la R.O. del Mérito Deportivo,  
Diploma de Honor de la Real Federación Española de Natación

Apartado de correos 5 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)

Tfno +34 686166470; Fax +34985473921; [asociacion@rianavia.com](mailto:asociacion@rianavia.com); [www.rianavia.es](http://www.rianavia.es)

Por otra parte, si el nadador que desea darse de baja en la prueba de relevos (2500 metros) es un “capitán de equipo”, no puede proceder *vía web* sino que ha de enviar un e-mail al comité organizador (de nuevo a [inscripciones@rianavia.com](mailto:inscripciones@rianavia.com) y con copia a [consulta@championchipnorte.com](mailto:consulta@championchipnorte.com)) exponiendo la situación. La aplicación designará entonces a otro de los miembros del equipo como nuevo capitán, informando a éste oportunamente *vía e-mail*. Y, como en el supuesto del párrafo anterior, una vez consumada la oportuna sustitución en la capitanía, el capitán *antiguo* causará baja *del todo* y quedará pues en disposición de volver a inscribirse, si así lo deseara, en la prueba individual;

Una vez realizado el cambio de capitán, la aplicación enviará automáticamente e-mails informativos a todos los nadadores afectados;

- h) **Baja de un equipo como tal.** Esta operación está reservada en exclusiva al capitán del equipo y tiene carácter *ejecutivo* (es decir, que la aplicación no va a solicitar su conformidad a los miembros del equipo para llevarla a efecto). El nombre del equipo desaparece de forma automática, de manera que un equipo que se constituya con posterioridad podrá incluso utilizar ese mismo nombre. Los miembros del equipo disuelto (su ex-capitán incluido) pasan ahora a la condición de nadadores *normales* (pero, por el momento, *libres*; es decir, sin equipo) en la prueba de relevos (2500 m.); no van a ser pues dados de baja automáticamente en la Copa Asturias. Y, como siempre, la aplicación enviará los oportunos e-mails informativos a los nadadores afectados.

Desde su nueva condición de nadadores *normales* en libertad, los ex-miembros del equipo pueden a continuación acogerse a algunas de las posibilidades descritas anteriormente -alta en otro equipo (*epígrafe e*), baja *del todo* (*epígrafe g*);.

Una vez cerrado el plazo de inscripción, las inscripciones de todos los nadadores que permanezcan *libres* (es decir, que no hayan consolidado su posición como miembros de algún equipo) serán canceladas, sin que quepa contemplar tampoco en estos casos la devolución, ni *parcial* ni *total*, de cantidad dineraria alguna (*cuota o fianza*) abonada anteriormente.

Navia, 16 de abril de 2019